



STCST

**202638700295641**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 07 de 2026

**Señor**

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Respuesta al derecho de petición con radicado IDU-202618500257052 del 20/02/2026 - Puente Peatonal Carrera 7 por Calle 182.

Respetado ciudadano,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano IDU con No. 202618500257052 de fecha 20/02/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden, en los siguientes términos: Se acusa recibo de la comunicación mencionada en el asunto, en la cual indica:

*“fue robado el escalón de la escalera del puente peatonal de la carrera 7a calle 182 constado occidental, por favor esperamos pronta solución para evitar accidentes.”*

Al respecto nos permitimos informar que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-1507-2025 cuyo objeto es “CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL. GRUPO 1.”, suscrito con la firma **CONSORCIO TRONCAL VIAL IJ**. Dicho contrato inició el 15/12/2025 con fecha de terminación prevista para el 14/02/2028 y cuya interventoría es

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST  
**202638700295641**  
Información Pública  
Al responder cite este número

ejercida por el **CONSORCIO CONSERVACIÓN VÍAL CDG** dentro del marco del Contrato IDU-1516- 2025.

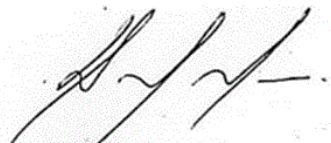
De acuerdo con lo anterior, la firma interventora informa que fue atendida su solicitud para el puente peatonal ubicado en la Avenida Alberto Lleras Camargo (Carrera 7) con Calle 182 – PK ID 24124667 el 26/02/2025, lo cual se evidencia para su conocimiento en el siguiente registro fotográfico:



Fuente: Registro fotográfico - Interventoría CONSORCIO CONSERVACIÓN VÍAL CDG

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración al respecto.

Cordialmente,



**DANIELA LENIS LOPERA**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 07-03-2026 06:36:41 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: LAURA ALEJANDRA RINCON GARZON-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2